

Unidad Responsable:

Dirección de Gestión Jurídica

Clasificación:

trámite

Sector:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES -
CAMINOS

Área que lo ofrece:

Dirección de Gestión Jurídica

Responsable:

Lic. Dionisio Piña Niño

Cargo del Responsable:

Director de Gestión Jurídica

Email del Responsable:

sct_dpina@slp.gob.mx

Clave Interna:

Descripción:

Los concesionarios pueden designar beneficiarios de su concesión en el orden de prelación hasta tres, únicamente a parientes en línea recta en primer grado, cónyuges o concubinas, para que en caso de incapacidad física o mental, ausencia declarada judicialmente o muerte, puedan sustituirlo en orden de prelación.

Dirigido a:

Concesionarios de servicio de Transporte Público

Comprobante a Recibir:

Constancia de Transmisión de Derechos de Concesión

Tiempo de Respuesta:

Reuniendo todos los requisitos será de tres a cuatro semanas para notificar el acuse de recibo de la designación y el registro de la misma, manteniéndola en resguardo hasta en tanto se acredite el fallecimiento o incapacidad del concesionario.

Vigencia:

Indefinida.

Horario de recepción:

Dirección de Gestión Jurídica, Av. Muñoz No. 650, primer piso de 8:00 a 14:30 horas.

Página Web:

<http://sct.slp.gob.mx/>

Observaciones:

El beneficiario designado deberá comparecer a acreditar el fallecimiento o incapacidad dentro de los 30 días siguientes al suceso con el acta de defunción (original), así como también presentar copia de Identificación, comprobante de domicilio, recibo de pago de refrendo y revista del último año, carta de no antecedentes penales (original), constancia de no concesionario de servicio de transporte público (original), examen médico físico y toxicológico (originales) y dos cartas de recomendación que acrediten la solvencia moral, original del título de concesión y cinco copias simples.

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Del concesionario y beneficiario	Presentar en Oficialía de Partes de esta Secretaría: 1. Escrito firmado por el beneficiario haciendo del conocimiento de esta Secretaría la incapacidad física o mental, ausencia declarada judicialmente o muerte del concesionario en donde hace valer la designación hecha a su favor 2. Original del Acta de Defunción del concesionario, 3. Copia de Revista y Refendo del último año, 4. Original del Título de la Concesión y cinco copias simples, 5. Identificación

Designación de Beneficiario

Trámite Vigente

	<p>oficial 6. Comprobante de domicilio 7. Carta No Concesionario de Servicio Público 8. Carta de no antecedentes Penales 9.- Certificado Médico 10. Certificado Toxicológico. 11. Comparecer a hacer valer la designación de beneficiario dentro de los 30 días siguientes al desceso o incapacidad.</p>
--	--

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
En las modalidades de urbano colectivo, urbano colectivo de primera clase, colectivo masivo, interurbano, foraneo de primera clase foranero de segunda clase, automovil de alquiler de sitio, automovil de alquiler de ruleteo, turismo, colectivo de ruta	200 UMA + 25% de asistencia social
En los municipios de Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde	170 UMA + 25% de asistencia Social
En los demás municipios	155 UMA + 25% de asistencia Social
Mixto de carga y pasaje	145.34 UMA + 25% de asistencia social
Carga especializada	154 UMA + 25% de asistencia social
Gruas y arrastre de vehículos, muebles y mudanzas, materiales de construcción y carga liviana	146.04 UMA + 25 % de asistencia social

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí: Artículos 35 fracción I y III, así como el artículo 63	POE 17/12/2016
Reglamento de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí: Artículos 23, 24 y 25	POE 17/03/2015
Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de San Luis Potosí: Artículos 5 fracción XV y 14 fracciones XII, XIII y XIV	POE 01/03/2016
Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí: Artículos 70 fracciones I II así como el artículo 93.	POE 17/12/2016

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Dirección de Gestión Jurídica	Dionisio Piña Niño	Av. Muñoz No.650 2ºPiso La Condesa C.P.78170	(444) 812-10-88 (444) 814-89-08 (444) 812-06-77 FAX: (444) 812-10-88